

Guayaquil, 26 de Mayo de 2020

Señor Ingeniero
LUIS FERNANDO MONTESDEOCA LOAYZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía SEBASANSA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso estatutario de CINCO años.

Entre sus funciones como GERENTE GENERAL le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo del estatuto social.

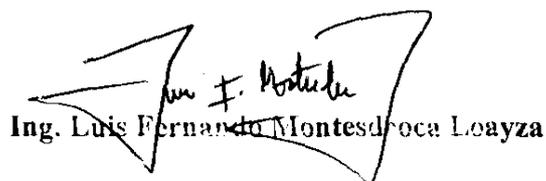
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución celebrada ante el notario quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 2 de febrero de 2000, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de febrero del mismo año.

Atentamente,



Veronika Hildegard María Steigenberger
Secretaria Ad Hoc de la Junta

RAZON: Luis Fernando Montesdeoca Loayza, de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 090722611-2, acepto el nombramiento al cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegido. Guayaquil, 26 de Mayo de 2020.



Ing. Luis Fernando Montesdeoca Loayza

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:13.087
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020
HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEBASANSA S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO MONTESDEOCA LOAYSA**, de fojas **27.956 a 27.959**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.691**.

ORDEN: 13087



Guayaquil, 27 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0217080

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
23 JUL 2020 1:00 HORA

FIRMA: 